

Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 76

# 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de Promoción Interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía (A1.2018).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Superior Facultativo, Opción Estadística, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA número 224, de 22 de noviembre), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo. No obstante, conforme se publicita en la Disposición Adicional Tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública,

#### RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en la relación definitiva de aprobados, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida a la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 502/2015, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015 y en la Disposición adicional primera del Decreto 84/2016, de 26 de abril de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2016, la petición de destino habrá de efectuarse mediante la utilización de medios electrónicos, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. La presentación electrónica se realizará en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del empleado público, a través de la siguiente dirección: https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico/ y conforme al





Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 77

procedimiento que se detalla en el Manual explicativo que figura en la indicada página, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes sobre la documentación a la que se refiere la Base Octava, apartado 4, de la Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa; si se accede desde ésta, puede utilizar usuario y clave.

- 3. Además de la petición de destino señalada en los párrafos anteriores, que habrá de presentarse por medios electrónicos, las personas aspirantes deberán aportar la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la Base Octava contenida en la Resolución de 16 de noviembre de 2016, en idéntico plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A tal efecto, y con objeto de agilizar la tramitación del proceso, la presentación de dicha documentación se llevará a cabo mediante aportación de original o copia compulsada de la misma, preferentemente en el Registro Auxiliar de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista núm. 16, C. P. 41071, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 4. No obstante, las copias de aquellos documentos electrónicos que se encuentren en soporte papel y contengan un código seguro de verificación generado electrónicamente u otro sistema de verificación que permita contrastar su autenticidad, deberán ser presentadas mediante la utilización de medios electrónicos junto al formulario de petición de destinos, en las mismas condiciones y por el mismo conducto que éste último.
- 5. En cualquier caso, la declaración jurada o promesa a la que hace referencia la letra c) del apartado 4 contenido en la base Octava de la Resolución de convocatoria deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo II-A de la presente Resolución, siendo obligatoria su presentación mediante utilización de medios electrónicos.
- 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.
- Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente Resolución. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.
- 2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación.





Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 78

Quinto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación de dicho puesto con el mismo carácter de ocupación, haciéndolo constar en el apartado correspondiente del formulario de petición de destinos, Anexo II. En tal caso quedará excluido del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en esta Comunidad Autónoma, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo al que promocionan, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2018.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.





Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 79

ANEXO 1

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Otras	Itulacion	
	2	<u>}</u>	
	C. Específico	E. RFIDP EUROS	
TES	C.D.	C.E. R	STICA
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C. Específico	Área Relacional	A: P.I. SUP. ESTADISTICA
		cuerpo	CONVOCATORIA:
		odnu	CONVO
Ę	Adm.	,	
OP OP	Acceso Adm.		
∢ .	о <i>и</i>	,	
> z	a c		
	Denominación		

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO / INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCIA

INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCIA

5.240,28

22 X----

P-A12 ESTADÍSTICA

CENTRO DESTINO: INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCIA SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO...

9617010 TITULADO SUPERIOR...... 6 F PC,SO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:



Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 80

ANEXO 1	

tebileso	Otras Característic		
EL DESEMPEÑO		FORMACION	
REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Ti4l	IIIIIIIIIIII	
	EV.	LYP	
	specífico	EUROS	
	C. E	C.E. RFIDP	4
ILES	C.D.	C.E.	ADISTIC
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	Funcional/Categoría Prof.	Área Relacional	N: P.I. SUP. ESTADISTICA
	Acceso Adm.	odiano	CONVOCATORIA:
	Ì	odnie	CONVO
	Adm.	_	
ob ob	Acceso		
∢ .	_		
> z	в с В с	·	
	Denominación		

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQUITEC.

CENTRO DIRECTIVO...

PLAZAS TOTALES:





Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 81

**ANEXO II** 

	GO IDENTIFICATIVO					N° REGIS	TRO, FECHA Y HORA	
PETICI	ÓN DE DESTINO PARA	A PI A7AS NEI	CHERPO				hojas cumplimentada	s (1)
	MA ACCESO: PROMOC							
Decreto 2	2/2002, de 9 de enero (BOJ	A nº 8 de fecha 1	19/01/2002)					
1 DDIMED A	DATOS DE LA PERSO		ANTE GUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		
I KIIVILIK P	II LLLIDO.		GUNDO AI ELLIDO.					
SEXO:	HOMBRE MUJER	DNI/NIE/PASAPO	ORTE:	/	FECHA NACIMIEN	NTO: /	PERSONA CON DIS	CAPACIDAD:
TIPO DE \	/ÍA: NOMBRE DE LA VÍA:					<u> </u>		
NÚMERO:	: CALIFICADOR DE NÚN	IERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA	: PUERTA:	PLANTA:
NÚCLEO	DE POBLACIÓN:		LOCALIDAD:			PROVINCIA	\. \:	CÓD. PO
TELÉFON		IL: FAX:	CORREC	) ELECTRÓNIC	:0:			
<b>2</b> GRUPO:	CONVOCATORIA  CUERPO:		ESPECIALIDA	D/OPCIÓN:			N° BOJA Y FECHA DE	LA CONVOC
	ACCESO PROMOCIÓN INTERN ACCESO PROMOCIÓN INTERN			DESEMPEÑAD	OS CON CARÁCT	ER DEFINITIVO	. (2)	
3	TITULACIÓN ACADÉ			EVDEDICIÓN.			FECHA	)E EXPEDICIÓ
TITULO A	CADÉMICO EXIGIDO EN LA COI	NVUCATURIA:	CENTRO DE	EXPEDICIÓN:			/	/
	DOCUMENTACIÓN A  Declaración jurada o promes convocado: Cumplimentar el	a de no haber sido						
4.1	convocado. Cumplimental el							
<u> </u>	Resto de documentación.							
4.1	+	or (3)						
4.1	Resto de documentación.		berlo solicitado y abo	nado los derec	hos para su obte	nción. (3)		
4.1	Resto de documentación.  DNI/PASAPORTE O NIE en vigo Título Académico o justificación Certificado médico acreditativo	n acreditativa de hal de poseer la capac	idad funcional.					
4.1	Resto de documentación.  DNI/PASAPORTE O NIE en vigo  Título Académico o justificación	n acreditativa de hal de poseer la capac ste apartado 4.2	idad funcional.	do original d		Isada, según	proceda, en la on fecha	
4.1	Resto de documentación.  DNI/PASAPORTE O NIE en vigo Título Académico o justificación Certificado médico acreditativo	n acreditativa de hal de poseer la capac ste apartado 4.2 , o en la Ofic dad deben aportar	se ha presentadicina de correos	do original d	copia compu desempeño de I	Isada, según co as funciones c	on fecha orrespondientes al C	
4.1 4.2  La docu	Resto de documentación. DNI/PASAPORTE O NIE en vigo Titulo Académico o justificación Certificado médico acreditativo imentación señalada en es  Las personas con discapacio	n acreditativa de hal de poseer la capac ste apartado 4.2 , o en la Ofi dad deben aportar Certificado de Capa	idad funcional.  se ha presentac cina de correos  Certificado de Capa acidad emitido electr	do original d	copia compu desempeño de I	Isada, según co as funciones c	on fecha orrespondientes al C	
4.1 4.2  La docu	Resto de documentación. DNI/PASAPORTE O NIE en vigo Titulo Académico o justificación Certificado médico acreditativo imentación señalada en es  Las personas con discapacio Opción. En este caso ¿Posee	n acreditativa de hal de poseer la capac ste apartado 4.2 , o en la Ofii dad deben aportar Certificado de Capa a presente solicitud	idad funcional.  se ha presentac cina de correos  Certificado de Capa acidad emitido electr	do original d acidad para el ónicamente do	copia compu desempeño de I	Isada, según co as funciones c	on fecha orrespondientes al C	uerpo, Espec
4.1 4.2  La docu	Resto de documentación.  DNI/PASAPORTE O NIE en vigo Titulo Académico o justificación Certificado médico acreditativo imentación señalada en es  Las personas con discapacio Opción. En este caso ¿Posee SI. Se adjunta el Certificado a l	n acreditativa de hal de poseer la capac te apartado 4.2, o en la Ofic dad deben aportar Certificado de Cap: a presente solicitud cina de registro	idad funcional.  se ha presentac cina de correos Certificado de Capa acidad emitido electro .  A CARACTERÍ	do original dacidad para el ónicamente do	desempeño de Inde conste Códig	Isada, según ci as funciones c so Seguro de Ve	on fecha	uerpo, Espec
4.1  4.2  La docu  4.3	Resto de documentación.  DNI/PASAPORTE O NIE en vigor Titulo Académico o justificación Certificado médico acreditativo imentación señalada en es Las personas con discapacio Opción. En este caso ¿Posee SI. Se adjunta el Certificado a I NO. Se ha presentado en la oficial de la SOLICITA PUES	n acreditativa de hal de poseer la capac te apartado 4.2, o en la Ofic dad deben aportar Certificado de Capa a presente solicitud cina de registro TO/S CON L SULTA DE SUS	idad funcional.  se ha presentac cina de correos Certificado de Capa acidad emitido electro .  A CARACTERÍ S DATOS EN EL	o en la c	desempeño de I nde conste Códig ficina de correos	Isada, según como como como como como como como com	on fecha	uerpo, Espec



plaza.
(3) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



P E Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 82

**ANEXO II** 

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	RELACIÓN DE PLAZ	'AS OFERTAI	DAS POR ORDEN I	DE PREFERE	INCIA		
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUG	AR, FECHA Y FIRMA			
	a abajo firmante <b>SOLICITA</b> por el orden de pret os en la misma, así como en la documentación qu		s reseñada/s en el	apartado 6 anterior y <b>DECLAR</b>	A que son ciertos los datos
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLI	CITANTE		
	Fdo.:				

### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:  $\begin{bmatrix} A & 0 & 1 & 0 & 0 & 4 & 5 & 2 & 7 \end{bmatrix}$ 

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimientación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero parcialmente automatizado denominado "SIRhUS". Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, c/ Alberto Lista nº 16, 41003, Sevilla.







Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 83

COURTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA  Nº ORDEN CODIGIO VICANITE  Nº ORDEN CODIGIO VICANITE							N° de pa	ágina/
APELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I.:  6 CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA								
6 CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA								
NO ROBEN CODIGO VACANTE Nº ORDEN CODIGO VACANTE Nº ORDEN CODIGO VACANTE Nº ORDEN CODIGO V	6	CONTINUACIÓN DE	LA RELACI	ÓN DE PLAZAS OFI	RTADAS P	OR ORDEN DE PRE	FERENCIA	
	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VAC
			+ +		1		+ +	
			+ +					
			+		+		_	





Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 84

**ANEXO II-A** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

_					N° REGISTRO, FECHA Y HORA
DECLA	RACIÓN JURADA	A O PROMESA			
1	DATOS DE LA	PERSONA SOLICITAN	NTE		
1.1	Datos de la pers	ona solicitante			
PRIMER A	APELLIDO:	SEGUNDO APEL	LLIDO:	NOMBRE:	SEXO: DNI/NIE/PASA
2	DECLARACIÓN	N JURAMENTO O PRO			
	do con lo dispuesto en	la convocatoria publicada med	diante Resolución de	de	dela pe
	Si posee la nacionalida los órganos constitucio	onales o Estatutarios de las Co	omunidades Autónomas ni I	hallarse en inhabilitad	servicio de cualquiera de las Administraciones Pú ción absoluta o especial para empleos o cargos p sonal funcionario del Cuerpo convocado.
		Estado: No hallarse inhabilita s términos el acceso al empleo		te ni haber sido some	etido a sanción disciplinaria o equivalente que imp
3	DECLARACION	N, LUGAR, FECHA Y F	IRMA		
La perso	na abaio firmante DEC	LARA bajo juramento o prome	esa, que son ciertos los dat	os consignados en la	misma.
				_	
	F	Fn	а	de	de
	E	En			de
	E	Ēn	aa		de
	E	ēn			de
	E	en			de
	E		LA PERSONA SOL	ICITANTE	
	E			ICITANTE	
ILMO//			LA PERSONA SOL	ICITANTE	
	A SR/A DIRECTO	Fdo.:	LA PERSONA SOL	ICITANTE S <b>y función f</b>	PÚBLICA
Código	A SR/A DIRECTO	Fdo.: PR/A GENERAL DE RE de Unidades Orgánicas	LA PERSONA SOL	ICITANTE S <b>y función f</b>	PÚBLICA
PROTE En cump	A SR/A DIRECTO Directorio Común CCIÓN DE DATOS Olimiento de lo dispues s y Función Pública le	Fdo.:	ECURSOS HUMANOS s y Oficinas: A 0 1	S Y FUNCIÓN F 0 0 4 5 2  le Protección de Date la cumplimentación	PÚBLICA  7  pos de Carácter Personal, la Dirección General de de este documento/impreso/formulario y dem
PROTE En cump Humanos adjuntan tratamier De acuer	A SR/A DIRECTO Directorio Común CCIÓN DE DATOS Dimiento de lo dispues so y Función Pública le el van a ser incorporadito de dichos datos tien rdo con lo previsto en l	Fdo.:  PR/A GENERAL DE RE  de Unidades Orgánicas  to en la Ley Orgánica 15/19  informa que los datos pers os para su tratamiento en e en como finalidad la gestión d	ECURSOS HUMANOS S y Oficinas: A 0 1  199, de 13 de diciembre, do onales obtenidos mediante el fichero parcialmente auto le los procesos selectivos y ejercitar los derechos de arejercitar los derechos de a	S Y FUNCIÓN F  0 0 4 5 2  e Protección de Data la cumplimentación omatizado denomina de acceso a la funcio.	PÚBLICA 7 ps de Carácter Personal, la Dirección General de



